

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

**17**      *NOTIFICACIÓN de 31 de agosto de 2011.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha acordado realizar el siguiente requerimiento en el procedimiento del recurso referenciado.

*Requerido. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Objeto del requerimiento*

Fernando Yubero Ferrero. — Sierra de Gredos, 11, portal 2, segundo B, Villanueva de la Cañada (Madrid). — Recurso de alzada A217/11 (Expediente DGral. 2011L231), interpuesto contra Resolución de la Dirección de Industria, Energía y Minas, de 6 de julio de 2011, por reclamación presentada por la interrupción de suministro de gas GLP. — Alegaciones; plazo, diez días.

Lo que se notifica al interesado a los efectos previsto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que el plazo indicado se contará a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que dicho requerimiento se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 31 de agosto de 2011.—La Técnico de Apoyo del Área de Recursos e Informes, María Jesús Martínez Carretero.

(03/30.093/11)